

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

**COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

ACCIONES:

1. Planificar y diseñar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Instituto.
2. Coordinar el diseño, planificación, desarrollo, monitoreo y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones y de transmisión de datos, procurando los accesos a internet y centros remotos de servicios.
3. Colaborar en la definición de la política tecnológica necesaria para la concreción de los objetivos estratégicos del Instituto.
4. Supervisar el rendimiento de los sistemas y servicios tecnológicos y analizar, proponer e implementar soluciones técnicas y funcionales que impulsen la optimización de los servicios.
5. Brindar asesoramiento y asistencia a las distintas áreas del Instituto en los aspectos vinculados con el servicio y prestaciones de las redes y las telecomunicaciones.
6. Realizar el mantenimiento y ampliación de la red física del Instituto, en concordancia con los estándares internacionales, gestionando la seguridad a través de la configuración y monitoreo de los activos de red.
7. Monitorear el cumplimiento de estándares de control y seguridad de los sistemas informáticos del Instituto, así como también supervisar la aplicación de las normas de integridad y seguridad de los datos de acuerdo con la normativa vigente.

8. Desarrollar, implementar y mantener actualizado un plan de contingencia para los servicios tecnológicos centrales en la materia de su competencia.
9. Generar reportes y consolidar información proveniente de los sistemas informáticos conforme a los requerimientos de las distintas áreas del Instituto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: INASE - Anexo IV VF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.